III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

15780 *Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado en el mes de noviembre de 2018 y se convocan las correspondientes subastas.*

Las Órdenes EIC/1300/2017, de 27 de diciembre y ECE/909/2018, de 3 de septiembre, han autorizado a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a emitir Deuda del Estado durante el año 2018 y el mes de enero de 2019 y ha regulado el marco al que deberán ajustarse las emisiones, señalando los instrumentos en que podrán materializarse, entre los que se encuentran los Bonos y Obligaciones del Estado.

En la regulación aprobada se dispone la obligación de elaborar un calendario anual de subastas ordinarias, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y se establecen los procedimientos y normas de emisión, que básicamente son una prórroga de los vigentes en 2017. Dicho calendario se publicó por Resolución de 8 de enero de 2018 de la Dirección General del Tesoro, en la que se reguló el desarrollo y resolución de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el año 2018 y el mes de enero de 2019.

Conforme al calendario anunciado, es necesario fijar las características de los Bonos y Obligaciones del Estado a poner en oferta el próximo día 22 de noviembre y convocar las correspondientes subastas. A tal efecto, al objeto de atender la demanda de los inversores y siguiendo las recomendaciones de las entidades Creadores de Mercado, dada la posibilidad de poner en oferta emisiones que sean ampliación de otras realizadas con anterioridad, se considera conveniente poner en oferta un nuevo tramo de las referencias de Obligaciones del Estado a diez años al 1,40 por 100, vencimiento 30 de julio de 2028, Obligaciones del Estado a quince años al 2,35 por 100, vencimiento 30 de julio de 2033 y Bonos del Estado al 0,45 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2022, con una vida residual en torno a tres años y once meses.

En razón de lo expuesto, y en uso de las autorizaciones contenidas en las citadas Órdenes EIC/1300/2017 y ECE/909/2018, esta Dirección General ha resuelto:

1. Disponer en el mes de noviembre de 2018 las emisiones, denominadas en euros, de Bonos y Obligaciones del Estado que se indican en el apartado 2 siguiente y convocar las correspondientes subastas, que se celebrarán de acuerdo con lo previsto en las Órdenes EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, y ECE/909/2018, de 3 de septiembre, en la Resolución de 8 de enero de 2018 de la Dirección General del Tesoro y en la presente Resolución.

2. Características de los Bonos y Obligaciones del Estado que se emiten.

2.1 El tipo de interés nominal anual y las fechas de amortización y de vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección General del Tesoro, para la emisión de Bonos del Estado al 0,45 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2022, en las Órdenes ECE/679/2018 y ECE/684/2018 de 26 y 27 de junio, respectivamente, para la emisión de Obligaciones del Estado a diez años al 1,40 por 100, vencimiento 30 de julio de 2028, y en las Órdenes EIC/138/2017 y EIC/146/2017 de 22 y 23 de febrero, respectivamente, para la emisión de Obligaciones del Estado a quince años al 2,35 por 100, vencimiento 30 de julio de 2033. El primer cupón a pagar será, por su importe completo, el 30 de julio de 2019 en las Obligaciones al 1,40 por 100 y en las Obligaciones al 2,35 por 100 y el 31 de octubre de 2019 en los Bonos al 0,45 por 100, que se emiten.

2.2 De conformidad con lo previsto en el número 2 de la Orden de 19 de junio de 1997, los Bonos y Obligaciones que se emiten tienen la calificación de Bonos segregables.

cve: BOE-A-2018-15780
Verificable en http://www.boe.es

3. Las subastas tendrán lugar el próximo 22 de noviembre de 2018, conforme al calendario hecho público en el apartado 1. de la Resolución de 8 de enero de 2018, y el precio de las peticiones competitivas que se presenten a las subastas se consignará en tanto por ciento con dos decimales, el segundo de los cuales podrá ser cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos, y se formulará ex-cupón. A este respecto, el cupón corrido de los valores que se ponen en oferta, calculado de la forma que se establece en el artículo 14.2 de la Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, es el 0,03 por 100 en los Bonos al 0,45 por 100, el 0,46 por 100 en las Obligaciones a diez años al 1,40 por 100 y el 0,77 por 100 en las Obligaciones a quince años al 2,35 por 100.

4. Las segundas vueltas de las subastas, a las que tendrán acceso en exclusiva los Creadores de Mercado que actúan en el ámbito de los Bonos y Obligaciones del Estado, se desarrollarán entre la resolución de las subastas y las doce horas del día hábil anterior al de puesta en circulación de los valores, conforme a la normativa reguladora de estas entidades.

5. Los valores que se emitan en estas subastas se pondrán en circulación el día 27 de noviembre de 2018, fecha de desembolso y adeudo en cuenta fijada para los titulares de cuentas en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal, y se admitirán de oficio a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija. Además, estos valores se agregarán, en cada caso, a las emisiones reseñadas en el apartado 2 anterior, teniendo la consideración de ampliación de aquéllas, con las que se gestionarán como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

6. En el anexo de la presente Resolución, y con carácter informativo a efectos de la participación en las subastas, se incluyen tablas de equivalencia entre precios y rendimientos de los Bonos y Obligaciones del Estado cuya emisión se dispone, calculadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 de la Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre.

Madrid, 16 de noviembre de 2018.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Elena Aparici Vázquez de Parga.

ANEXO

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para los Bonos del Estado al 0,45 %, vto. 31.10.2022

Subasta del día 22 de noviembre

Precio Ex-cupón	Rendimiento bruto* – Porcentaje
99,25	0,645
99,30	0,632
99,35	0,619
99,40	0,606
99,45	0,593
99,50	0,580
99,55	0,567
99,60	0,554
99,65	0,541
99,70	0,528
99,75	0,515
99,80	0,502
99,85	0,489
99,90	0,477
99,95	0,464

cve: BOE-A-2018-15780
Verificable en http://www.boe.es

Precio Ex-cupón	Rendimiento bruto* – Porcentaje
100,00	0,451
100,05	0,438
100,10	0,425
100,15	0,412
100,20	0,399
100,25	0,387
100,30	0,374
100,35	0,361
100,40	0,348
100,45	0,335
100,50	0,322
100,55	0,310
100,60	0,297
100,65	0,284
100,70	0,271
100,75	0,259
100,80	0,246
100,85	0,233
100,90	0,220
100,95	0,208
101,00	0,195
101,05	0,182
101,10	0,169
101,15	0,157
101,20	0,144
101,25	0,131
101,30	0,119
101,35	0,106
101,40	0,093
101,45	0,081
101,50	0,068
101,55	0,055
101,60	0,043
101,65	0,030
101,70	0,018
101,75	0,005

* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado a 10 años al 1,40 %, vto. 30.07.2028

Subasta del día 22 de noviembre

Precio Ex-cupón	Rendimiento bruto* – Porcentaje
96,75	1,768
96,80	1,762
96,85	1,756
96,90	1,750

cve: BOE-A-2018-15780
Verificable en http://www.boe.es

Precio Ex-cupón	Rendimiento bruto* – Porcentaje
96,95	1,745
97,00	1,739
97,05	1,733
97,10	1,727
97,15	1,722
97,20	1,716
97,25	1,710
97,30	1,704
97,35	1,699
97,40	1,693
97,45	1,687
97,50	1,682
97,55	1,676
97,60	1,670
97,65	1,664
97,70	1,659
97,75	1,653
97,80	1,647
97,85	1,642
97,90	1,636
97,95	1,630
98,00	1,624
98,05	1,619
98,10	1,613
98,15	1,607
98,20	1,602
98,25	1,596
98,30	1,590
98,35	1,585
98,40	1,579
98,45	1,573
98,50	1,568
98,55	1,562
98,60	1,556
98,65	1,551
98,70	1,545
98,75	1,539
98,80	1,534
98,85	1,528
98,90	1,523
98,95	1,517
99,00	1,511
99,05	1,506
99,10	1,500
99,15	1,494
99,20	1,489
99,25	1,483

* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

cve: BOE-A-2018-15780
Verificable en http://www.boe.es

Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para las Obligaciones del Estado a 15 años al 2,35 %, vto. 30.07.2033

Subasta del día 22 de noviembre

Precio Ex-cupón	Rendimiento bruto* – Porcentaje
101,50	2,228
101,55	2,224
101,60	2,220
101,65	2,216
101,70	2,212
101,75	2,208
101,80	2,204
101,85	2,200
101,90	2,196
101,95	2,192
102,00	2,188
102,05	2,184
102,10	2,180
102,15	2,176
102,20	2,172
102,25	2,168
102,30	2,164
102,35	2,160
102,40	2,156
102,45	2,153
102,50	2,149
102,55	2,145
102,60	2,141
102,65	2,137
102,70	2,133
102,75	2,129
102,80	2,125
102,85	2,121
102,90	2,117
102,95	2,113
103,00	2,109
103,05	2,105
103,10	2,101
103,15	2,097
103,20	2,094
103,25	2,090
103,30	2,086
103,35	2,082
103,40	2,078
103,45	2,074
103,50	2,070
103,55	2,066
103,60	2,062
103,65	2,058
103,70	2,054
103,75	2,051
103,80	2,047

cve: BOE-A-2018-15780
Verificable en http://www.boe.es

Precio Ex-cupón	Rendimiento bruto* – Porcentaje
103,85	2,043
103,90	2,039
103,95	2,035
104,00	2,031

* Rendimientos redondeados al tercer decimal.

cve: BOE-A-2018-15780
Verificable en http://www.boe.es